

**Escuela Superior de Canto de
Madrid**

Centro Público



Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



GUÍA DOCENTE DE CANCIÓN DE CONCIERTO CONTEMPORÁNEA I

Titulación Superior
INTERPRETACIÓN. ITINERARIO (D)CANTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN.

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), fruto de la Declaración de Bolonia de junio de 1999, tiene como objetivo fundamental la coexistencia de sistemas educativos compatibles entre los 29 países firmantes del acuerdo, comprometidos en tenerlo en vigor desde el año 2010.

Los fines que promueve, como más importantes, son la equivalencia de titulaciones entre los estados firmantes a través de la instauración del sistema de créditos (ECT's) y la movilidad de estudiantes, investigadores y docentes dentro del ámbito de la educación superior europea. La adaptación del Plan de Bolonia para las enseñanzas artísticas superiores en España se lleva a cabo a través de una serie de reformas educativas que enmarcan la cuadratura legal a la que tiene que responder la elaboración de una Guía Docente.

Esta Guía Docente se ha elaborado conforme a la legislación establecida por el MEC, que conforma **el primer nivel de concreción curricular**:

- - *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.*
- - *Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo, que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música.*
- - *Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).*
- - *Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza.*
- - *Decreto 36/2011 de 2 de junio por el que se organiza el Plan de Estudios de la Comunidad de Madrid para las enseñanzas artísticas superiores de música.*
- - *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS para el curso 2019/2020.*

El segundo nivel de concreción curricular lo constituye el Proyecto Educativo del Centro (PEC), que, al referirse a la especialidad de interpretación, itinerario D, asignatura Repertorio Vocal II, es el de la Escuela Superior de Canto, aprobado por el Consejo escolar el 28 de junio de 2016, como único centro público de impartición de esta materia en nivel superior en la Comunidad de Madrid y que también ha servido de encuadre para la realización de la presente Guía Docente. Sus objetivos son acordes al desarrollo legislativo vigente en la actualidad. Destacamos entre ellos los siguientes:

- - Ofrecer una enseñanza de alta calidad que permita a sus egresados alcanzar una alta cualificación profesional.
- - Atención individualizada del progreso del alumno, así como orientación sobre su futuro profesional.
- - Fomentar entre el profesorado y el alumnado el trabajo en equipo y colaborativo.

Por último, esta Guía constituye **el tercer nivel de concreción curricular**, elaborada conforme al *Real Decreto 631/2010 y su Anexo I* en el que se establecen las **competencias profesionales** agrupadas en:

- *competencias transversales*, comunes a todas las áreas de estudio y presentes en todas las titulaciones de grado. Estas competencias se dividen en instrumentales (herramientas con fin procedimental), interpersonales (interacción social) y sistémicas (pensamiento crítico y visión global).
- *Competencias generales*, que deben adquirirse en todas las titulaciones relativas a una misma materia (en nuestro caso, música).
- *Competencias específicas* establecidas para cada titulación (en esta Guía, Interpretación, itinerario D, Canto).

Las competencias generales (referidas a conocimientos musicales diversos) y las específicas (conjunto de conocimientos, habilidades, y actitudes aplicadas al ejercicio de una profesión musical concreta) se dividen en:

- - Cognoscitivas o de conocimiento (saber).
- - Destrezas o habilidades (saber hacer)
- - Actitudinales: valores y actitudes (saber ser/estar).

A su vez, y partiendo del perfil profesional establecido en la legislación, se elaboran unos **contenidos generales, contribuciones, y objetivos específicos** de la asignatura. Para la adquisición de las competencias y objetivos mencionados, se desarrollan en esta Guía los **contenidos** especificados en un conjunto de temas, agrupados en bloques temáticos y con su correspondiente organización temporal.

Del mismo modo, se elabora una **metodología** acorde al planteamiento del Proceso de Bolonia, resumido en un objetivo primordial y que aparece como una de las *competencias básicas* de la L.O.E.: *competencia de aprender a aprender*.

Los **recursos** son atendidos en esta Guía de manera abierta y flexible, buscando una atención personalizada a la vez que innovadora en lo relativo a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

El apartado dedicado a la **evaluación**, como valoración objetiva y medible del rendimiento del alumnado y el profesorado se desarrolla conforme a lo establecido en la LOE, el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 y las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS.

Por último, la **adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las aptitudes del alumnado y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, están en consonancia con la atención a la diversidad y el principio de equidad establecidos en la LOE y también se concretan en esta Guía.

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Optativa
Carácter ²	Instrumental individual
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación/D-Canto
Materia	Voz
Periodo de impartición ³	Anual
Número de créditos	3
Número de horas	Totales: 90 Presenciales: 30
Departamento	Canto y Repertorio Vocal
Prelación/ requisitos previos	Canto II y Repertorio Vocal II
Idioma/s en los que se imparte	Todos los idiomas

2. JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Jaramillo, Paz	paz.jaramillo@escm.es

3. PERSONAL ACADÉMICO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Puente Méndez, Isabel	isabel.puente@escm.es

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL.

Los **objetivos generales** incluidos en esta Guía, establecidos para las enseñanzas superiores de música, especialidad Interpretación, se desprenden de lo establecido en la legislación vigente:

- - Art. 45.1 de la LOE: “Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”.
- - Art. 6 del Real Decreto 1027/2011 (MECES) refleja lo dispuesto en la L.O.E.
- - Art. 3.1 del Real Decreto 631/2010 concreta aún más: “Las enseñanzas artísticas de grado en música (título superior equivalente a grado), tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”.
- - Este mismo Real Decreto establece en su Anexo I el perfil profesional del Titulado Superior en Música en la especialidad de interpretación.

Podríamos establecer los siguientes:

- 1) Adquirir un nivel de cualificación profesional que le permita ejercer su especialidad con competencia, ya sea como solista o como integrante de un conjunto de cámara.
- 2) Adquirir las competencias profesionales que le permitan la construcción del conocimiento y del pensamiento musical relacionado con todo tipo de repertorio.
- 3) Adquirir una formación técnica, que sirva de base para llevar a cabo las tareas profesionales propias del ámbito laboral.
- 4) Impulsar la autonomía del aprendizaje y la creatividad para la resolución de los problemas musicales y su contexto.

Una vez definidos los objetivos generales se pueden establecer las contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación, así como los objetivos específicos aplicables a la asignatura Canción Contemporánea I.

Contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación:

- 1) Contribuye a la consolidación de la comprensión musical del alumnado, a través de partituras compuestas en los siglos XX y XXI, las cuales incluyen grafías y técnicas vocales (así como pianísticas) nuevas.
- 2) Proporciona al alumnado una ampliación en el conocimiento del repertorio de todas las épocas, factor necesario y enriquecedor para su formación integral como solista o miembro de grupos de cámara profesionales. El repertorio estudiado en otras asignaturas se ve, de esta forma, complementado con obras de los siglos XX y XXI, mediante una minuciosa selección e individualización de las partituras más adecuadas a la voz y a las características interpretativas del alumnado.
- 3) Proporciona al alumnado el conocimiento del repertorio más nuevo y de su evolución histórica, mediante un estudio riguroso de las vanguardias europeas y americanas, tan fundamentales en el desarrollo de la música actual.
- 4) Ayuda al alumnado a crear su propia idea sobre el pensamiento musical, a través de la interrelación con las distintas corrientes pensadoras de los siglos XX y XXI y nociones específicas de los compositores más representativos.
- 5) Proporciona al alumnado mayores herramientas para manejarse en el ámbito laboral, contribuyendo a desarrollar una firme y fundamental salida profesional en el ámbito del mundo del canto.

Objetivos específicos de la asignatura:

- 1) Dominar los aspectos técnicos de la voz relacionados con el repertorio contemporáneo internacional, a través de las nuevas técnicas vocales (y pianísticas) y sus grafías; respiración (inspiración/expiración), emisión de distintos sonidos, proyección del aire, dicción de textos con distintos requerimientos (susurrado, voz hablada, spechgesang...), afinación de intervalos no convencionales, asimilación de indicaciones expresivas e interpretativas, nuevas técnicas de memorización, interrelación con el repertorista de música actual.
- 2) Abordar con solvencia y conocimiento íntegro (teórico práctico) las obras del repertorio contemporáneo internacional adecuadas a su propia voz.
- 3) Adquirir un elevado nivel de autonomía que permita el conocimiento de las partituras contemporáneas en relación con su propia voz, mediante la comprensión de las grafías y los recursos requeridos, y el trabajo y estudio de las herramientas teórico prácticas necesarias.
- 4) Poseer el control corporal adecuado y la presencia escénica requerida para la interpretación de la música de los siglos XX y XXI, no siempre convencional o acorde a los parámetros aprendidos.
- 5) Acostumbrarse a las pruebas interpretativas en público que incluyan obras actuales junto al repertorio más tradicional, como paso previo al ejercicio profesional en cualquiera de sus ámbitos.

5. COMPETENCIAS

Competencias transversales

Esta Guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales (competencia instrumental CI, competencia interpersonal CP y sistémica CS) establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010 que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música (según enumeración del Anexo I):

-CT1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CI).

-CT3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza (CI).

-CT6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal (CP).

-CT12: adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada (CS).

-CT13: buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (CS).

-CT15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional (CS).

-CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (CS).

Competencias generales

Igualmente, esta Guía Docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según la enumeración del Anexo I):

-CG1: conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

-CG7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

-CG9: conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

-CG11: estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

Competencias específicas

Conocer, producir e interpretar correctamente la notación y los sonidos representados a través de la grafía musical contemporánea.

Dominar los aspectos técnicos de la voz relacionados con el repertorio contemporáneo internacional, a través de las nuevas técnicas vocales (y pianísticas) y sus grafías; respiración (inspiración/expiration), emisión de distintos sonidos, proyección del aire, dicción de textos con distintos requerimientos (susurrado, voz hablada, speechgesang...), afinación de intervalos no convencionales, asimilación de indicaciones expresivas e interpretativas, nuevas técnicas de memorización, interrelación con el repertorista de música actual.

Abordar con solvencia y conocimiento íntegro (teórico práctico) las obras del repertorio contemporáneo internacional adecuadas a su propia voz.

Adquirir un elevado nivel de autonomía que permita el conocimiento de las partituras contemporáneas en relación con su propia voz, mediante la comprensión de las grafías y los recursos requeridos, y el trabajo y estudio de las herramientas teórico prácticas necesarias.

Poseer el control corporal adecuado y la presencia escénica requerida para la interpretación de la música de los siglos XX y XXI, no siempre convencional o acorde a los parámetros aprendidos.

Acostumbrarse a las pruebas interpretativas en público que incluyan obras actuales junto al repertorio más tradicional, como paso previo al ejercicio profesional en cualquiera de sus ámbitos.
Contextualizar compositor, obra, texto y música.
Cantar de manera inteligible los textos de las diversas obras, así como la articulación y modalidad vocal requerida.
Analizar la partitura, en base a criterios de análisis contemporáneos, especificando material formal, musical, textural, de alturas, dinámico y técnico.
Interrelacionar la interpretación del texto y la música, para así conseguir una ejecución adecuada de la obra.
Abordar el estudio de una obra para realizar su estreno absoluto.
Coordinar el trabajo interpretativo vocal con el trabajo interpretativo pianístico.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ampliar el conocimiento del repertorio vocal que se aborda en la asignatura de Repertorio Vocal, trabajando obras originales para voz y piano del repertorio actual.
Conseguir una visión general de la canción contemporánea internacional desde 1950 (aproximadamente) a nuestros días.
Adquirir las competencias mediante el estudio práctico del repertorio contemporáneo internacional en todas sus formas y variaciones, reconociendo y aprehendiendo el lenguaje musical de las partituras actuales, así como sus distintas grafías.
Conocer la historia y evolución del repertorio de la asignatura.
Interpretar con acompañamiento de piano las diferentes canciones que componen el programa de la asignatura.
Protagonizar el estreno absoluto de una o más obras para voz y piano.
Profundizar en las diferencias estilísticas del repertorio trabajado.
Interpretar el repertorio trabajado en las lenguas originales en que fueron escritas.

7 CONTENIDOS

1. Repertorio centroeuropeo desde la II Escuela de Viena.

Arnold Schönberg (1874-1951)
Anton von Webern (1883-1945)
Alban Berg (1885-1935)
Hanns Eisler (1890-1960)
Viktor Ullmann (1898-1944)
Etc.

2. Repertorio de la generación de la República en España.

Roberto Gerhard (1896-1970)
Rodolfo Halffter (1900-1987)
Ernesto Halffter (1905-1989)
Jesús Bal y Gay (1905-1993)

Gustavo Pittaluga (1906-1975)

Xavier Montsalvatge (1912-2002)

Etc.

3. Repertorio actual.

3.1. Centroeuropeo:

Witold Lutoslawski (1913-1994)

György Ligeti (1923-2006)

Klaus Huber (1924-2017)

György Kurtág (1926)

Hans Werner Henze (1926-2012)

Wilhelm Killmayer (1927-2017)

Karlheinz Stockhausen (1928-2007)

Mauricio Kagel (1931-2008)

Sofia Gubaidulina (1931)

Helmut Lachenmann (1935)

Arvo Pärt (1935)

Aribert Reimann (1936)

Hans Zender (1936-2019)

Heinz Holliger (1939)

Wolfgang-Andreas Schultz (1948)

Manfred Trojahn (1949)

Wolfgang Rihm (1952)

Kaija Saariaho (1952)

Beat Furrer (1954)

Bernhard Lang (1957)

Steffen Schleiermacher (1960)

Isabel Mundry (1963)

Matthias Pintscher (1971)

Etc.

3.2. Francés:

Olivier Messiaen (1908-1992)

Pascal Dusapin (1955)

Gerard Pesson (1958)

Brice Pauset (1965)

Fabien Lévy (1968)

Etc.

3.3. Italiano:

Giacinto Scelsi (1905-1988)

Gian Carlo Menotti (1911-2007)

Luciano Berio (1925-2003)

Franco Donatoni (1927-2000)

Sylvano Bussotti (1931)

Salvatore Sciarrino (1947)

Stefano Gervasoni (1962)

Etc.

3.4. Anglosajón:

Benjamin Britten (1913-1976)

Paul Wirtwistle (1934)

Jonathan Harvey (1939-2012)

Thomas Adès (1971)

Etc.

3.5. Norteamericano:

Charles Ives (1874-1954)

Henry Cowell (1897-1965)

Elliott Carter (1908-2012)

Samuel Barber (1910-1981)

John Cage (1912-1992)

Leonard Bernstein (1918-1990)

Morton Feldman (1926-1987)

George Crumb (1929)

John Corigliano (1938)

John Adams (1947)

Chaja Czernowin (1957)

Etc.

3.6. Centro- y Sudamericano:

Gisela Hernández (Cuba, 1912-1971)

Carlos Guastavino (1912-2000)

Alberto Ginastera (1916-1983)

Harold Gramatges (Cuba, 1918-2008)

Edgar Valcarcel (Perú, 1932-2010)

Leo Brouwer (Cuba, 1939 voz y guitarra o laúd)

Mario Lavista (México, 1943)

Roberto Sierra (Puerto Rico, 1953)

Ana Lara (México, 1959)

Víctor Rasgado (México, 1959-2023)

Etc.

3.7. Español:

Manuel Castillo (1930-2005)

Cristóbal Halffter (1930)

Joan Guinjoan (1931-2019)

Antón García Abril (1933)

Leonardo Balada (1933)

Claudio Prieto (1934)

Carlos Cruz de Castro (1941)

Tomás Marco (1942)

Teresa Catalán (1951)

José Luis Turina (1952)

Sebastián Mariné (1957)

Manuel Seco de Arpe (1958)

Zulema de la Cruz (1958)

Enrique Igoa (1958)

Marisa Manchado (1956)
Manuel Seco de Arpe (1958)
Agustín Charles (1960)
Mercedes Zavala (1963)
Fabián Panisello (1963)
Jesús Torres (1965)
Pilar Jurado (1968)
José María Sánchez-Verdú (1968)
Diana Pérez Custodio (1970)
Manuel Martínez Burgos (1970)
José Zárate (1972)
Fernando Buide (1980)
Raquel García-Tomás (1984)
Etc.

4. Repertorio actual con nuevas técnicas vocales y pianísticas.

Helmut Lachenmann (1935)
Heinz Holliger (1939)
Georges Aperghis (1945)
Beat Furrer (1954)
Chaja Czernowin (1957)
Isabel Mundry (1963)
Fabien Lévy (1968)
José María Sánchez-Verdú (1968)
Etc.

5. Estrenos absolutos.

A lo largo del curso el estudiante deberá haber cantado un repertorio mínimo de 10 obras en al menos tres idiomas diferentes. Será recomendable pasar, al menos, por 4 apartados diferentes de los Contenidos (el reparto de obras entre los distintos apartados se adecuará a las características de cada estudiante). Será obligatorio realizar un estreno absoluto (apartado 5.) en interpretación pública (el espacio será definido durante el curso), así como abordar obras en lenguaje no tonal que representen, como mínimo, 3/5 partes del repertorio trabajado (6 de las 10 obras). (Los compositores citados aparecen a título informativo, ya que pueden añadirse algunos más).

8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades prácticas	a: 30 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (audiciones y conciertos)	a: 6 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 30 horas
Preparación prácticas	b: 24 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

9. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	Lectura de la bibliografía propuesta y audiciones de grabaciones de obras esenciales e intérpretes especializados. Visionado de partituras contemporáneas de distintos estilos y nacionalidades. Ejercicios de análisis escritos y lecturas a vista en clase.
Actividades prácticas	Clases individuales de 1 hora semanal, acompañados al piano por el profesor, para abordar el estudio de distintas obras del repertorio actual original para voz y piano.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (audiciones y conciertos)	Recitales públicos con piano, individuales o colectivos, acompañado al piano por el profesor. Estreno absoluto de una obra.

10. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta Guía Docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el *Real Decreto 1614/2009*, el *Real Decreto 631/2010*, el *Decreto 36/2011 de la Comunidad de Madrid* y las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS*.

La finalidad de esta Guía es aplicar una evaluación objetiva capaz de recoger los logros obtenidos por el alumnado. Los instrumentos y criterios de evaluación continua, con sus respectivos porcentajes, son los siguientes:

10.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	A1. Trabajos escritos: análisis de partituras contemporáneas y audición de grabaciones. A2. Lecturas de obras en clase: interpretaciones casi a vista de partituras contemporáneas en clase.
Actividades prácticas	B. Ensayos y Audiciones: interpretación del programa trabajado durante el curso.
C. Interpretación de un ESTRENO ABSOLUTO en audición.	C. Interpretación de un ESTRENO ABSOLUTO en audición.

10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	A1. Trabajos escritos: se valorará el grado de comprensión y aprovechamiento adquiridos mediante los ejercicios de clase y los trabajos de casa, así como la contextualización de compositor y obra, identificación del estilo, conocimiento de las grafías y de las indicaciones técnico-expresivas, de las distintas técnicas vocales e instrumentales requeridas, etc.. A2. Lectura de obras en clase: se valorará la asimilación de la partitura en lecturas casi a vista.
Actividades prácticas	B. Ensayos y Audiciones: se valorará el estudio, comprensión, asimilación y aprovechamiento de la clase semanal, así como el esfuerzo del estudio en casa. Se valorará el número de obras trabajadas (mínimo 10), el grado de dificultad de las mismas, la inclusión de distintos estilos (mínimo 6 en lenguaje no tonal), así como la selección de un repertorio que incluya distintos idiomas (al menos 3 idiomas). Será requisito imprescindible la inclusión de una obra que constituya Estreno absoluto (en colaboración con el Departamento de Composición del RCSMM).
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (audiciones, conciertos, seminarios, etc.)	C. Interpretación de un ESTRENO ABSOLUTO en audición: se valorará el trabajo conjunto con el compositor de la obra (estudiante de Composición en RCSMM) y la asimilación de la obra.

10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
A1	10%
A2	10%
B	60%
C	20%
Total	100%

10.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua se establece la Evaluación Extraordinaria, tal y como establecen las Instrucciones en su punto 6.1.g.

Instrumentos	Ponderación
Realización de un examen/audición en clase en el que se interpretarán 5 obras: 3 elegidas por el profesor y 2 por el estudiante. 1 de las obras será obligatoriamente estreno absoluto (independientemente de que haya sido ya estrenada por el alumno en recital) y de las 4 restantes la mitad o más deberán ser obligatoriamente en lenguaje no tonal. Se elegirán las obras con 3 semanas de antelación.	80%
Realización de un ejercicio escrito de análisis de una partitura actual para voz y piano.	10%
Lectura casi a vista de una partitura actual para voz y piano, con acompañamiento al piano del profesor.	10%
Total	100%

10.3.3. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. El departamento de Canto y Repertorio Vocal considerará cada discapacidad y seguirá las decisiones adoptadas en la Comisión de Ordenación Académica. A la vista de los cual se tomarán las medidas oportunas considerando cada discapacidad.

10.4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Esta Guía prevé la evaluación de la práctica docente a través de las encuestas anónimas que cumplimente el alumnado.

10.5. CALIFICACIÓN

Tal y como establece el Real Decreto 1614/2009 en su art. 5 punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica, de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0 a 4,9 suspenso (SS).
- 5 a 6,9 aprobado (AP).
- 7 a 8,9 notable (NT).
- 9 a 10 sobresaliente (SB).

Para la obtención de Matrícula de Honor el alumnado deberá haber sido calificado con un 9 o más. El número de las mismas no deberá exceder del 5% de estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20 en cuyo caso se podrá conceder solamente una.

11. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

El docente debe orientar al alumno en función de sus proyectos profesionales, teniendo en cuenta todas las posibilidades que el perfil profesional de las EEAASS ofrece; desde la docencia, pasando por la labor profesional en coros o como solista, se debe procurar un alto grado de conocimiento musical y técnico que permitan la autonomía necesaria para abordar el futuro, en todos los campos que el mundo de la interpretación ofrece, si fuera este el caso. En resumen, esta Guía Docente trata de cumplir el principio de equidad incluido en el Título II de la LOE: ofrecer la respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno para que pueda desarrollarse en una vocación que se convertirá en profesión.

12.- ADECUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A LAS APTITUDES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.

El docente debe orientar al alumno en función de sus proyectos profesionales, teniendo en cuenta todas las posibilidades que el perfil profesional de las EEAASS ofrece; desde la docencia, pasando por la labor profesional en coros o como solista, se debe procurar un alto grado de conocimiento musical y técnico que permitan la autonomía necesaria para abordar el futuro.

En resumen, esta Guía Docente trata de cumplir el principio de equidad incluido en el Título II de la LOE: ofrecer la respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno para que puedan desarrollarse en una vocación que se convertirá en profesión.

12.1.- Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación L.O.E., en su Título II, arts. 71 y siguientes especifica el alumnado con necesidad de apoyo educativo en los siguientes términos:

- - Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial o trastorno grave de conducta.
- - Altas capacidades intelectuales.
- - Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo.
- - Dificultades específicas de aprendizaje.
- - Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad.

Esta guía docente en cumplimiento de la legalidad y para ser completa en su idea de equidad y atención a la diversidad del alumnado prevé los siguientes mecanismos de funcionamiento:

- - Adaptaciones constantes del currículo para conseguir el objetivo de la cualificación profesional implícita en la titulación.
- - Accesibilidad universal del centro (espacios, currículo y recursos).
- - Acción orientadora del profesorado.
- - Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.

13. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS¹

13.1. Bibliografía general y específica

Título	The techniques of Singing
Autor	Nicholas Isherwood
Editorial	Bärenreiter
Título	Historia de la música española. 6. Siglo XX
Autor	Tomás Marco
Editorial	Alianza Editorial. Colección Alianza Música (A.M.). Madrid, 1983-1985
Título	Die Stimme in der neuen Musik
Autor	Hanna Aurbacher-Liska
Editorial	Florian Noetzel
Título	Historia de la música occidental del siglo XX
Autor	Tomás Marco
Editorial	Alpuerto
Título	Vocabulaire de la musique contemporaine
Autor	Jean-Yves Bosseur
Editorial	Minerve
Título	La música en España en el Siglo XX Historia de la Música en España e Hispanoamérica, volumen 7
Autor	Alberto González Lapuente (ed.)
Editorial	Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2012
Título	Lieder y canciones de España
Autor	Antonio Fernández-Cid
Editorial	Editores Nacionales, Madrid, 1963
Título	The spanish song companion
Autor	Graham Johnson
Editorial	Oxford: Scarecrow Press, 2006

¹ Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

Título	La canción de concierto en el Grupo de los Ocho de Madrid
Autor	Aurelio Viribay
Editorial	Editorial Doble J, Aracena, 2013

Título	La música del siglo XX
Autor	Robert P. Morgan
Editorial	Akal

Título	Guide de la Mélodie et du Lied
Autor	Brigitte François-Sappey, Gilles Cantagrel
Editorial	Librairie Artéme Fayard, Paris, 1994

Título	Historia de la canción
Autor	Denis Stevens
Editorial	Taurus, Madrid, 1990

Título	Song: A guide to art song style and literatura
Autor	Carol Kimball
Editorial	Hal Leonard Corporation, Milwaukee, 2006

Título	Diccionario de la Música Española e Iberoamericana
Autor	Casares Rodicio, Emilio; Fernández de la Cuesta, Ismael; López-Calo, José
Editorial	Fundación Autor. Sociedad General de Autores y Editores. Madrid, 2002

13.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.breitkopf.com
Dirección 2	www.schott-music.com
Dirección 3	www.universaledition.com
Dirección 4	www.ricordi.com
Dirección 5	www.lieder.net
Dirección 6	www.imslp.org